

TÍTULO DEL INSTRUMENTO:

**CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y LA ESCUELA SUPERIOR
TECNOLÓGICA DE LAS ARTES DÉBORA ARANGO**

Área que emite informe: Dirección de Relaciones Internacionales

1. DATOS GENERALES.

- Renegociación de Convenio Marco entre la Universidad de las Artes del Ecuador y la Escuela Superior Tecnológica de las Artes Débora Arango.

Categoría:

- Convenio Marco

Unidad ejecutora:

- Dirección de Relaciones Internacionales

Entrada en vigencia y duración:

La duración del instrumento será de cinco (5) años contados a partir de su suscripción con posibilidad de prórroga.

Objetivo General:

El objeto de este convenio es promover la cooperación interinstitucional, el desarrollo y los vínculos entre la UArtes y la Débora Arango; estimulando y dando apoyo a proyectos y actividades artísticas, académicas, de producción e innovación entre estudiantes, docentes y personal administrativo de ambas instituciones. La UArtes y la Débora Arango impulsarán la colaboración en cualquier área de interés mutuo dirigida a perfeccionar las experiencias de aprendizaje y de creación para sus comunidades respectivas.

Beneficiarios Directos:

Todas Las Escuelas

Financiamiento:

N/A

Seguimiento:

- Dirección de Relaciones Internacionales

2. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO

Se observa que la suscripción de un convenio marco es pertinente ya que es compatible con las orientaciones y objetivos de ambas instituciones y permitirá estrechar los lazos entre ambas instituciones.

Objetivo:

Ambas instituciones acuerdan que dicha carta tendrá por objeto promover la movilidad de las y los becarios de los distintos programas de la FULBRIGHT ECUADOR, refiriéndose a artistas, investigadores, académicos y especialistas de los Estados Unidos de América, y que la UARTES sea una institución receptora para las y los becarios de la comisión, para que ejecuten sus propuestas de proyectos con previa aprobación de la UARTES y/o colaboración conjunta de formación técnica, actividades académicas y artísticas de mutuo interés, con el fin de fortalecer el intercambio cultural y entendimiento mutuo de ambos países, beneficiando así a la comunidad universitaria de la UARTES como a las y los becarios participantes

Actividades acordadas

- a) Movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado, personal académico, creadores e investigadores en el marco de intercambio, academias de verano, talleres, seminarios, o proyectos de creación o investigación;
- b) Generar y compartir bases de datos; compartir catálogos bibliográficos para proyectos académicos y/o de investigación en conjunto;
- c) Publicaciones conjuntas e intercambio de evaluadores externos para proyectos y publicaciones científicas y académicas.
- d) Intercambio de información sobre programas y métodos de enseñanza;
- e) Organización y ejecución conjunta de seminarios, talleres, cursos, conferencias y otras actividades similares relacionadas con sus programas académicos y científicos;
- f) Disposiciones para desarrollar programas de estudio conjunto y programas de doble titulación en tercer y cuarto nivel de educación superior;
- g) Supervisión de tesis de posgrado; y
- h) Cualquier otra acción que las partes decidan emprender de mutuo acuerdo.

Actividades Realizadas:

- 2020: Participación de docentes de la UArtes en el evento “IV Seminario Internacional de Investigación en prácticas artísticas que tuvo lugar el 11 y 12 de noviembre de 2020.”
- 2019: participación de la Débora Arango en el IV Encuentro Internacional de Investigación en Artes, organizado por el ILIA.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	INFORME TÉCNICO
--	-----------------

- Adicionalmente la UArtes y la Débora Arango firmaron un convenio específico que permitió a la UArtes tener acceso al banco de sonidos del folklore caribe-colombiano de la librería de sonidos.
- 2018: Desde ese año la Débora Arango es parte de la Red en Investigación en Artes – LIA, dirigida por el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes – ILIA.
- Participación de la Débora Arango en el III Encuentro Internacional e Investigación en Artes, organizado por el ILIA.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La suscripción del convenio marco es pertinente, por cuanto se enmarca en las orientaciones y objetivos de ambas instituciones y contribuye al cumplimiento de uno de los objetivos de la Universidad de las Artes sobre la internacionalización y posicionamiento de las políticas, el diseño e implementación de programas de desarrollo y el fortalecimiento del proceso de internacionalización.

Adicionalmente, al ser una renovación del convenio marco original ambas instituciones han decidido, luego de negociaciones, la inclusión de dos literales (b y c) que potenciaran y profundizaran los procesos de internacionalización de cada institución así como los espacios de cooperación.

- Generar y compartir bases de datos; compartir catálogos bibliográficos para proyectos académicos y/o de investigación en conjunto;
- Publicaciones conjuntas e intercambio de evaluadores externos para proyectos y publicaciones científicas y académicas.

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, nace en 1994, como una propuesta educativa de formación en artes que buscó tener una mayor trascendencia para el municipio de Envigado. Para el 2003, fue reconocida como una Institución de Educación Superior constituyéndose como la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.

Actualmente, la Débora Arango cuenta con ocho programas; Prácticas Musicales, Prácticas Escénicas, Prácticas Visuales, Contenidos Audiovisuales, Proyectos Culturales, Interacción Digital, Producción Sonora para Contenidos Digitales e Ilustración para productos Editoriales Multimediales.

La firma de un convenio marco permitiría continuar con el proceso de fortalecimiento, construcción de alianzas y redes estratégicas para el desarrollo de la institución, potenciando su capacidad instalada. También favorecerá al desarrollo de programas, proyectos, y actividades en el marco del proceso de internacionalización de la universidad.

**DIRECCIÓN DE RELACIONES
INTERNACIONES**

INFORME TÉCNICO

Salvo mejor criterio, se recomienda la firma del convenio marco con la Escuela Superior Tecnológica en Artes Débora Arango de Colombia, que encaminará acciones de beneficio para ambas instituciones.

Elaborado 22/06/2021 por:



Firmado electrónicamente por:

**ANDREA GISELL
MAZZINI
GALARZA**

Andrea Mazzini

Analista de Relaciones Internacionales